



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 097-2024-FIG/UNJBG**

Tacna, 30 de enero de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 014-2024-SEGE/UNJBG, Oficio N° 004-2024-OFAJ-UNJBG, Informe N° 126-2023-RES/SEGE, Acuerdo de la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 30 de enero de 2024, respecto a dejar sin efecto la R.F. N° 812-2023-FIG/UNJBG, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Informe N° 126-2023-RES/SEGE de fecha 27 de diciembre de 2023, la Coordinadora de Resoluciones – Secretaría General, manifiesta que, al ya contar con una resolución rectoral de encargatura del Dr. Víctor Yapuchura Platero como Decano de la FIG a partir del 1 de enero de 2023 hasta la elección del Decano Titular de la FIG, y a la fecha no haberse elegido al nuevo decano titular, sigue en vigencia la RR. N° 10827-2022-UNJBG; en tal sentido no corresponde emitir un nuevo acto resolutivo de encargatura del mismo profesional; procediéndose a devolver la documentación (Oficio N° 899-2023-FIG-UNJBG) con el fin de realizar las acciones correspondientes y no incurrir en duplicidad y/o errores administrativos;

Que, con el Oficio N° 004-2024-OFAJ-UNJBG de fecha 04 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica remite opinión legal sobre encargatura de decanato de la FIG, señalando que estando la Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28-12-2022, que encarga la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Dr. Ing. Víctor Yapuchura Platero hasta la elección del Decano Titular, en consecuencia se indica, que subsiste este acto administrativo, no siendo factible emitir nueva resolución rectoral; señalando entre otros el ítem e) En virtud a lo procedente, se llevó a cabo la XIV Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia – 6 de diciembre de 2023 en el numeral 7 sobre la encargatura de Decanato de la FIG, se acuerda mediante: "ACUERDO N° 11: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, al docente miembro de Consejo de Facultad Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con categoría principal a tiempo completo, con DNI N° 00444587, a partir del 21 de diciembre de 2023 y hasta la elección de nuevo Decano Titular de la FIG";

Que a través del Proveído N° 229-2024-RECTORADO, se remite a la FIG, el Oficio N° 014-2024-SEGE/UNJBG, conteniendo los informes antes señalados, para conocimiento y fines;

Que, en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de enero de 2024; se **Acuerda: por UNANIMIDAD;** Dejar sin efecto la R.F. N° 812-2023-FIG/UNJBG de fecha 12 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

Que, con Resolución de Facultad N° 001-2024-FIG/UNJBG de fecha 4 de enero de 2024, se encarga, al Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA, docente ordinario en la categoría/dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 05 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** En virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, dejar sin efecto en todos sus extremos, la Resolución de Facultad N° 812-2023-FIG/UNJBG emitida con fecha 12 de diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO  
Decano (e)

Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA  
Secretario Académico Administrativo (e)